



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXI - V LEGISLATURA - 30 de julio de 2002 - Número 143 Página 2355 Serie B

COMISION DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JESUS GUTIÉRREZ CASTRO

Sesión celebrada el martes, 30 de julio de 2002

ORDEN DEL DIA

Único.- Comparecencia, Nº 27, del Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, a petición propia, a fin de presentar el "Plan de Inclusión Social" –art. 168 R- (BOPCA nº 985, de 18.06.02). [78.CO.GC.014.027]

(Comienza la sesión a las trece horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):
Buenos días a todos y a todas.

Va a dar comienzo la Comisión de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales con la comparecencia del Sr. Consejero de esta área.

Primero, agradecerle el que esté aquí para darnos explicación de lo que hoy nos lleva al único punto del Orden del Día, que es el "Plan de Inclusión Social" y va a dar paso a leer el Orden del Día, el primer punto, la señora Secretaria.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Comparecencia número 27 del Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, a petición propia, a fin de presentar el "Plan de Inclusión Social".

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):
Gracias, Sra. Secretaria.

Tiene el turno el Sr. Consejero, por un espacio sin límite de tiempo.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane):
Buenos días, Sr. Presidente. Señorías.

El motivo de la petición de la comparecencia hoy en esta Comisión es cumplir la resolución del debate sobre la orientación política, en el cual se instaba desde este Parlamento, al Gobierno de Cantabria a presentar un Plan de Acción para la inclusión social en Cantabria.

Para mejor seguimiento del mismo -puesto que es un documento muy extenso- hemos preparado una serie de presentaciones. Yo intentaré resumir, dentro de lo posible, este Plan de Acción, pero que próximamente será editado y repartido entre todos ustedes. Y paso sin más a explicar en qué consiste el Plan de Acción para la inclusión social de Cantabria.

Se considera que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen los mismos derechos a la hora de lograr unas determinadas cotas de bienestar. Por ello, cuando existen colectivos que no pueden acceder a estas cotas, se ponen en marcha mecanismos correctores que tratan de solucionar esta situación.

Se interviene para modificar el medio social y mejorar las condiciones de vida que resultan negativas o perjudiciales para determinados grupos humanos. No sólo se actúa sobre las necesidades, sino sobre todos aquellos aspectos que las generan.

Son acciones que pretenden hacer realidad el bienestar social, poniendo en marcha una acción transformadora y un modo sistemático y técnico.

Se asume que son problemas sociales y, por lo tanto, afectan a grupos y comunidades. Su forma de actuación es macrosocial, considerando que para su abordaje es fundamental en una sociedad del bienestar, la participación activa de los ciudadanos y ciudadanas.

Este planteamiento inicial, esta introducción, conlleva necesariamente a un objetivo marco, en lo que deben ser las políticas de inclusión social, centrado en poner los medios necesarios para prevenir y reducir las causas y consecuencias de la exclusión social.

Los problemas sociales de cada colectivo discriminado socialmente, deben ser desarrollados por programas de bienestar social con medidas normalizadoras, iniciándose un proceso de superación de políticas sociales y marginales, cuyos antecesores gremiales generaron, en unos casos, una sobreprotección paternalista y en otros, una marginación institucionalizada.

Con la política de bienestar social se desarrollan los principios de intervención, promoción de la autonomía personal y la integración social, con medidas, además, de acción positiva para la igualdad de oportunidades.

La Unión Europea en los correspondientes Consejos celebrados a lo largo del año 2000, concretamente en Lisboa, en Feira y en Niza, determinaron la necesidad de modernizar el modelo social europeo y desarrollar un Estado de bienestar activo, implementando acciones tendentes a la prevención y a la eliminación de la exclusión social.

Consecuentemente los diferentes países miembros de la Unión Europea adquirieron el compromiso de elaborar planes nacionales de acción para la inclusión social.

El Consejo de Ministros, en su reunión de 25 de mayo de 2001, tomó el acuerdo de aprobar el Plan Nacional de Acción para la inclusión social del Reino de España, que en junio de ese mismo año, fue presentado a la Unión Europea.

El Plan Nacional de Acción para la inclusión social ha establecido una serie de prioridades de actuación, las cuales sirven de elementos de

referencia para las distintas intervenciones previstas, concretándose en 10 ideas fuerza.

En primer lugar, mejorar el modelo de funcionamiento de los servicios sociales, buscando la máxima colaboración y sincronización entre todos los servicios.

En segundo lugar, incorporar al empleo a los colectivos en riesgo de exclusión.

En tercer lugar, buscar la cobertura de ingresos para una vida digna.

En cuarto lugar, utilizar los servicios sociales de manera que capaciten a las personas a conseguir calidad de vida e integración social.

En quinto lugar, hacer de la educación la palanca o motor básico para evitar la exclusión social, fomentando la multiculturalidad como un valor positivo.

En sexto lugar, facilitar el acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación, a los colectivos más desfavorecidos.

En séptimo lugar, asegurar el acceso real y sin restricciones a los servicios sanitarios.

En octavo lugar, erradicar el chabolismo y facilitar el acceso a una vivienda digna.

En noveno lugar, conciliar la vida laboral y familiar, haciendo compatibles la existencia a las personas dependientes.

Y en décimo lugar y último, dentro del Plan Nacional de Acción para la inclusión social, movilizar a todos los agentes sociales para comprometerles, fomentando la participando la participación de los propios afectados.

Las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales han venido elaborando en los últimos años, planes o programas específicos que comprenden éstas y otras actuaciones a realizar en diferentes aspectos; bien con cargo a sus propios recursos o bien con recursos procedentes de fondos del Estado o Comunitarios.

En los últimos años, las Comunidades Autónomas hemos asumido competencias de empleo, salud, educación, vivienda, servicios sociales y sanitarios. Áreas todas ellas imprescindibles para el desarrollo de una política integral de inclusión social y que ha permitido que se vayan realizando planes autonómicos de acción para la inclusión social.

El Gobierno de Cantabria, consciente de la necesidad de introducir políticas que promuevan la

lucha contra todas las formas de exclusión y discriminación y favorezca la integración social de todos los ciudadanos y ciudadanas que residen en nuestra Comunidad Autónoma; presenta este Plan de Acción para la inclusión social.

La decisión de presentar este Plan, va dirigida al establecimiento de unas líneas generales, de una política de actuación, proponiendo mediante el establecimiento de unos programas de intervención, responder a necesidades concretas planteadas por la sociedad cántabra en materia de inclusión social.

Entre las claves metodológicas que orientan este Plan, encontramos la garantía del derecho a prestaciones básicas, la mejora sistemática de la actual oferta de recursos, la concepción interdepartamental de todo el Plan de Acción, la promoción de la inclusión social en colectivos diana y la promoción del desarrollo comunitario.

La persistencia y la gravedad de la inclusión social como fenómeno social y como realidad humana que sufren un importante número de personas, constituye uno de los principales retos a los que se enfrentan las economías y las sociedades modernas.

Si bien no existe una definición oficial que delimite el concepto de exclusión social, consideramos a ésta, a la exclusión social, como un fenómeno más amplio, un concepto más amplio que el de la pobreza y sobre el que inciden múltiples factores.

Mientras que la pobreza hacía referencia y hace referencia a la carencia de recursos materiales para atender necesidades básicas de una población determinada; la exclusión social, que generalmente tiene como denominador común la pobreza, va más allá de estas carencias estrictamente económicas y hace referencia a la dificultad que tienen determinadas personas y colectivos para ejercer los derechos sociales; tales como el trabajo, la vivienda, la educación o la dificultad para acceder a la protección social en general.

Según la definición y propuesta de la Fundación Europea para la mejora de las condiciones de vida y de trabajo, la exclusión social es el proceso a través del cual los individuos o grupos quedan total o parcialmente excluidos de una participación plena en la sociedad en la que viven.

De ahí entendemos que cuando hablamos de exclusión social nos estamos refiriendo al progresivo distanciamiento que se produce entre los que están integrados y los que son rechazados. Los efectos de la evolución de la sociedad y los riesgos de ruptura de la cohesión social que conlleva y los procesos

dinámicos que se establecen.

El marco legal en el que se sitúa el Plan, parte de la preocupación desde los inicios de la Unión Europea, en el Tratado de Roma, por la inserción social de los más pobres, estableciendo la agenda social aprobada en el Consejo de Niza, que además, marca entre otros retos, la lucha contra todas las formas de exclusión y de discriminación para favorecer la integración social.

También la Constitución Española proclama como uno de sus ejes fundamentales, la lucha contra las causas que originan desigualdades sociales, en los colectivos más débiles de la sociedad; hecho que se concreta en la actuación del Plan Nacional de Acción para la exclusión social.

Finalmente, el Estatuto de Autonomía de Cantabria, en su artículo 24, confiere al Gobierno de Cantabria las competencias exclusivas en materia de asistencia y bienestar social y tiene su reflejo en la Ley de Acción Social que desarrolla una serie de principios.

La Ley de Acción Social de Cantabria desarrolla, entre otros principios, la responsabilidad pública en la garantía de los derechos, la universalidad, igualdad y globalidad de las actuaciones, la prevención de las situaciones de exclusión o la integración y normalización.

El Plan de inclusión social tiene como objeto el de ofrecer una organización coherente, flexible, eficiente y eficaz para la consecución de sus objetivos. Se estructura a través de cinco ejes que actúan como líneas estratégicas de intervención.

Alrededor de estas líneas estratégicas se posicionan un conjunto de programas y actuaciones que van dirigidas a optimización de la situación de los excluidos con riesgos de exclusión.

Como respaldo a la complejidad de un Plan que implica a diferentes áreas de la Administración y que requiere decisiones políticas consensuadas y actuaciones técnicas coordinadas, vamos a crear al amparo de este proyecto, Comisiones interdepartamentales, políticas y técnicas, que impulsen la toma de decisiones y la operatividad de las actuaciones.

El Plan de inclusión social se dirige por un lado a todas aquellas personas y colectivos que se encuentran en situación de clara desventaja social, a la hora de acceder a los recursos de nuestra Región pone a su disposición. Y por otro lado, a todas las entidades y organizaciones que desarrollan su trabajo en la lucha contra las causas y las consecuencias que provocan o generan los procesos de exclusión social.

A todos ellos, el Plan les anima a participar y a trabajar corresponsablemente en la consecución de objetivos y líneas estratégicas, recogidos en este Plan de Acción para la inclusión social.

Partiendo de estas premisas, el Plan se plantea como misión única, el conseguir que todas las personas y colectivos que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social, cuenten con los recursos humanos y materiales que les permitan una participación plena en nuestra sociedad.

El Plan de Acción para la inclusión social del Gobierno de Cantabria ha sido desarrollado y elaborado partiendo de una serie de principios orientadores, concretamente tres principios orientadores.

El primero, fomento de la participación interinstitucional y el establecimiento de estrategias coordinadas de lucha contra la exclusión social.

El Plan desde este principio, presenta una serie de estrategias de intervención, de carácter integral, dirigidas a los sectores de la población más vulnerables y que debido a su situación, tienen dificultades para acceder a los recursos que permitan la integración social.

Es un Plan que intenta coordinar todas las intervenciones que se vienen dando en los colectivos excluidos, mediante el establecimiento de medidas consensuadas por las instituciones y los agentes sociales implicados.

En segundo lugar, dentro de los principios orientadores del Plan, está la cooperación de los sectores públicos y privados en la intervención social.

La lucha contra la exclusión social no es una competencia exclusiva ni única de una entidad, sino que lógicamente debe ser fruto de la acción coordinada entre las diferentes Administraciones y todas aquellas entidades sociales que tradicionalmente vienen trabajando en este ámbito. Haciendo, además, el esfuerzo por ir incorporando a otros sectores, especialmente el mundo empresarial en esta tarea.

Por este motivo, el Plan establece medidas a desarrollar por el sector público, pero también otras que son lideradas por la iniciativa privada, buscando en todas ellas la rentabilidad social y la eficacia de los recursos mediante la no duplicidad de los mismos.

En tercer lugar, dentro de los principios estratégicos, está el enfoque de la exclusión como una perspectiva integral.

La consideración de la exclusión como un

fenómeno social en el que inciden múltiples factores, obliga a que el Plan recoja actuaciones desde una perspectiva multidimensional, planteando objetivos y actuaciones de carácter integral que intervengan simultáneamente en las diferentes causas que producen inexcusablemente a la exclusión.

Teniendo en cuenta estos planteamientos estratégicos, el Plan de Acción para la inclusión social de Cantabria, se marca para el periodo 2002-2004, las siguientes líneas estratégicas.

La primera, el fomento del empleo y el acceso a los recursos.

La segunda, la prevención de los riesgos de exclusión social.

La tercera, las actuaciones en favor de grupos especialmente vulnerables.

La cuarta línea estratégica, la movilización de todos los agentes implicados.

Y la quinta y última, la formación y la investigación en el campo de la exclusión social.

A partir de cada una de estas cinco líneas estratégicas, se definen una serie de programas que intentan incidir en un aspecto concreto de la realidad y que se realizan a través de objetivos y actuaciones.

Además, las actuaciones cuentan con un número muy importante de indicadores, con los cuales vamos a poder evaluar continuamente y reconducir su posterior ejecución, indicando además, las instituciones que se ven implicadas en su consecución y los colectivos diana, a los que van dirigidas cada una de estas actuaciones.

La primera línea estratégica se centra en el fomento del empleo y el acceso a los recursos disponibles. Es la línea que a nuestro entender debe de contar con una mayor partida presupuestaria, siendo estimada en el Plan en unos 89 millones de euros.

Esta línea estratégica se desarrolla a través de dos Programas concretos: uno de Fomento del empleo y otro de Acceso a todos los recursos, bienes y servicios.

El Programa de Fomento del empleo tiene como finalidad, por un lado facilitar el acceso al mercado laboral a personas en riesgo o situación de exclusión social, con especiales dificultades mediante programas integrados de información, asesoramiento o formación y apoyo para la búsqueda de empleo. Y otro, prevenir las situaciones de riesgo o de exclusión, mediante actuaciones con colectivos con más

incidencia en el desempleo.

Este Programa se desarrolla a través de cuatro objetivos. El primer objetivo que es impulsar una política de empleo global e integradora para todos.

Este esquema de trabajo, donde vienen recogidos programas, finalidades y objetivos indicadores, es el mismo que seguimos en todo el Plan de inclusión. Y para no ser prolijo en datos y en documentos, simplemente mostrarles, a modo de ejemplo, como cada uno de los objetivos que vemos en la página correspondientes a objetivos.

Luego tiene una serie de actuaciones indicadoras que, como decía, obviamente no vamos a poder desarrollar en esta presentación, pero que están perfectamente recogidos en el documento que desarrolla el Plan de Acción para la inclusión social.

Volviendo al documento anterior, en cuanto a lo que es la línea estratégica de empleo y acción a los recursos, el segundo objetivo es mejorar la cualificación profesional de las personas en situación o riesgo de exclusión, mediante una formación ocupacional adaptada a las oportunidades de empleo.

En tercer lugar, favorecer oportunidades de contratación de personas en situación o riesgo de exclusión, a través de apoyo técnico y económico.

Y en cuarto lugar, apoyar la consolidación y mejora de empleo en las organizaciones no gubernamentales.

En segundo Programa de esta primera línea estratégica, se refiere al fomento del acceso a todos los recursos, bienes y servicios.

Tiene como finalidad, facilitar las condiciones de igualdad de oportunidades de la población en riesgo o la población afectada por procesos de exclusión en el acceso a los recursos normalizados y específicos, proporcionando una adecuada información y orientación.

Los objetivos recogidos en este Programa que, como digo, cada uno de ellos luego tiene en el documento un número de indicadores que nos van a permitir evaluar constantemente estos programas.

Los objetivos relacionados con este Programa son cuatro. El primero, garantizar el acceso a la información y orientación desde sistemas de servicios sociales.

En segundo lugar, promover el acceso a la vivienda de las personas y colectivos en situación o riesgo de exclusión.

En tercer lugar, potenciar una política de educación global integradora para todos.

En cuarto lugar, promover una política de salud integradora, especialmente dirigida hacia la población que tiene dificultades de acceso a la cobertura sanitaria pública.

La siguiente línea estratégica, la segunda línea estratégica se dirige hacia la prevención de las causas que provocan la exclusión social.

Para ello el Plan dispone dos programas. Uno que va dirigido a garantizar las medidas básicas para la inserción social. Y otro hacia la sensibilización social y fomento del voluntariado.

Para el desarrollo de esta segunda línea estratégica, de prevención de las causas que provocan la exclusión, se cuenta con un presupuesto superior a los 11 millones de euros.

El programa de medidas básicas para la inserción social, dentro de esta segunda línea estratégica, tiene la finalidad de garantizar la cobertura en las necesidades básicas a través de los apoyos individualizados necesarios para la inserción social y laboral, y entre sus objetivos se encuentran el promover programas de actuación para el fomento del desarrollo comunitario de la inclusión social y asegurar los ingresos mínimos necesarios, así como la realización de medidas complementarias de apoyo.

El Programa de sensibilización social y fomento del voluntariado, también dentro de esta segunda línea estratégica, se dirige a contribuir a la creación de un tejido social más solidario con los grupos más desfavorecidos, potenciando la capacidad de participación de los individuos y las organizaciones.

Los objetivos que desarrolla este Programa son el favorecer la sensibilización de la población sobre las necesidades de los colectivos desfavorecidos y las actuaciones puestas en marcha, y promover el desarrollo asociativo y el voluntariado para la atención de los sectores más desfavorecidos.

La tercera línea estratégica, de las cinco de que consta el Plan de inclusión social, se dirige a atajar las consecuencias de la exclusión social y desde ahí dirige su atención hacia los grupos y colectivos más vulnerables.

Para ello se ha diseñado un único programa que cuenta con un presupuesto superior a los 29 millones de euros, en el periodo de la vigencia de este Plan: 2002-2004.

El Programa de intervención específica con grupos vulnerables de esta línea estratégica, tiene como finalidad mejorar las condiciones de vida de los grupos en situación o riesgo de exclusión social, favoreciendo el acceso a todos los recursos que la sociedad pone a su alcance, fomentando la corresponsabilidad y la participación de las organizaciones que trabajan en este ámbito.

Para el desarrollo de este Programa, se han elaborado ocho objetivos que tienen relación directa con otros tantos colectivos.

El primero, mejorar los recursos y actuaciones dirigidos a la atención de las personas mayores.

El segundo, promover y mejorar las condiciones de vida y el acceso a los servicios de las personas discapacitadas y excluidas o en riesgo de exclusión.

En tercer lugar, impulsar acciones dirigidas a mujeres en situación o riesgo de exclusión social.

En cuarto lugar, incrementar la competencia personal y social de los jóvenes en proceso de exclusión social.

En quinto lugar, promover medidas de apoyo a la infancia y familias que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social.

En sexto lugar, mejorar la calidad de vida de la población gitana desfavorecida, garantizando el acceso y uso de los sistemas de protección social y propiciando una mejor convivencia entre los distintos grupos sociales y culturales.

En séptimo lugar, integrar y normalizar a la población inmigrante o residente en Cantabria.

Y en octavo lugar, dentro de los objetivos de la tercera línea estratégica, desarrollar actuaciones que permitan minimizar la problemática de las personas sin hogar.

En la cuarta línea estratégica del Plan de inclusión social, centramos sus esfuerzos en la movilización de todos los agentes sociales, fomentando la corresponsabilidad e incentivando la introducción de modelos de intervención basados en criterios de calidad.

Para llevar estos programas, contamos con un presupuesto dentro del Plan, superior a los 2 millones y medio de euros.

Dentro de esta cuarta línea estratégica, el primer programa de los dos de que consta, va dirigido

al fomento de la corresponsabilidad social. Tiene como finalidad hacer partícipe al conjunto de la sociedad del papel que tiene en la lucha contra las causas y las consecuencias de la exclusión social.

El único objetivo que desarrolla este Programa, es el conseguir una participación más eficaz en los diferentes agentes implicados en las acciones enfocadas a la lucha contra la exclusión social.

El segundo programa dentro de esta cuarta línea estratégica, el Programa de Calidad y buena práctica, trata de introducir principios de calidad y buena práctica, en los procesos de intervención en el ámbito de la exclusión social.

Marca un objetivo que es el conseguir objetivos de calidad y buena práctica en el trabajo cotidiano, con colectivos en situación o riesgo de exclusión.

Y la quinta y última línea estratégica del Plan de exclusión social, intenta ahondar en la formación y la investigación. Es decir en todos aquellos aspectos que desde la investigación y la formación tengan relación con la exclusión. Cuenta para ello, con un presupuesto cercano a los dos millones de euros.

Este programa de formación persigue promover la mejora de las intervenciones frente a la exclusión, mediante la formación y el intercambio de experiencias. Y tiene, entre sus objetivos, el facilitar la formación de los profesionales y responsables institucionales en el ámbito de la exclusión social y potenciar la recogida y sistematización de los conocimientos y experiencias en materia de exclusión.

El segundo programa de esta quinta línea estratégica, es el Programa de Investigación, tiene como finalidad fomentar la investigación sobre las causas y las consecuencias que provocan y se derivan de los procesos de exclusión.

Los objetivos dirigidos, dentro de este Programa de Investigación, son el aumentar y mejorar el conocimiento sobre los procesos de exclusión social en Cantabria y los métodos de intervención más adecuados. Y el promover actuaciones dirigidas al debate e intercambio de experiencias entre las diferentes organizaciones y entidades que trabajan con colectivos desfavorecidos.

Para finalizar la exposición esquemática de este Plan, recoger lo que es el capítulo presupuestario, que para este periodo 2002-2004, asciende a cerca de 134 millones de euros y que presentamos desglosado en líneas estratégicas y en Consejerías del Gobierno implicadas en ellas.

En primer lugar, el desglose por líneas estratégicas se distribuye de la siguiente manera.

En primer lugar, más de 89 millones de euros destinados a programas de fomento de empleo y de acceso a los recursos o lo que era lo mismo la primera línea estratégica.

En segundo lugar, cerca de 29 millones de euros destinados a las actuaciones dirigidas a grupos vulnerables.

En tercer lugar, más de 11 millones de euros, a la prevención de los riesgos de exclusión; lo que era la segunda línea estratégica.

En cuarto lugar, alrededor de 2.600.000 euros, destinados a la movilización social; lo que era la cuarta línea estratégica.

Y finalmente, cerca de 2 millones de euros, destinados a la formación e investigación; lo que era lo mismo, la quinta línea estratégica.

En el desglose de este presupuesto por Consejerías, destacar con más de 56 millones de euros, los que va a contar la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales o los cerca de 46 millones de euros que va a contar desde la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico; además de los aproximadamente 23 millones de euros, la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, apareciendo otras Consejerías con partidas presupuestarias, lógicamente menores.

Y para concluir esta exposición, decir que con la reacción y presentación de este Plan, queda patente la sensibilidad de todo el Gobierno de Cantabria para todos los ciudadanos y ciudadanas, para que tengan los mismos derechos y oportunidades para conseguir las más altas cotas de bienestar. En este momento existen colectivos que no pueden o tienen dificultades para acceder a estas cotas de bienestar.

Desde el Gobierno planteamos actuaciones como las que hoy se presentan ante Sus Señorías.

Este Plan es eminentemente preventivo, tratando prioritariamente de evitar que se produzcan situaciones que conduzcan a la exclusión en los próximos años. Afortunadamente en Cantabria, en el último sexenio, se ha demostrado una recuperación económica con un alto crecimiento de la riqueza y del PIB, que se ha traducido con un mayor crecimiento de renta por habitante, superior a la media nacional. Y ello, en una región que se caracteriza por su homogeneidad en cuanto a la distribución de la riqueza.

Esto, lejos de dejarnos tranquilos, lo que nos

obliga es a actuar preventivamente, para que no se produzcan desajustes sociales, ni situaciones que conduzcan o coloquen en situación de riesgo a personas o grupos de personas vulnerables.

Nuestra responsabilidad como gobernantes, es conseguir poner en marcha actuaciones que permitan, mediante la adecuada optimización de los recursos, que ahora mismo están a disposición de los ciudadanos y ciudadanas, prevenir y reducir las causas y las consecuencias de los procesos que tienen a producir exclusión social. Y en el último extremo, paliar las consecuencias negativas cuando se presenten.

Lo hacemos incorporándonos a lo establecido en los marcos europeo y nacional y asumiendo nuestra responsabilidad como Gobierno, con la intención de modernizar el modelo de sociedad y desarrollar un Estado de justicia social.

Para ello el Plan conduce a una garantía del derecho, a unas prestaciones básicas. Mejora la calidad de las ofertas de recursos y promociona el desarrollo comunitario. Y no sólo -y antes lo comentaba y quiero insistir en ello- no sólo abordando el concepto de la exclusión, con un concepto de pobreza, tal y como hasta ahora se venía realizando; sino haciendo referencia a una lucha contra la dificultad que tienen determinadas personas y colectivos para ejercer sus derechos sociales, evitando que queden al margen de una participación plena en la sociedad en la que viven.

Con este objeto a lo largo del Plan, se proponen y se disponen recursos humanos y materiales que nos van a permitir una participación plena en la sociedad.

La estrategia de este Plan se sustenta en tres pilares básicos.

En primer lugar, la coordinación interinstitucional.

En segundo lugar, la corresponsabilidad pública y privada.

En tercer lugar y último, un enfoque multidimensional e integrador.

Estos tres pilares básicos son sobre los cuales se vertebran las cinco líneas estratégicas que antes citaba y que a través de una serie de programas y actuaciones proponen dar respuesta a esta situación.

En su diseño, el Plan le hemos planteado como un plan abierto. Es decir un plan que lógicamente ha de ser susceptible de futuras mejoras

y de modificaciones, que le permitan ir adaptándose a las cambiantes realidades que el fenómeno de la exclusión va presentando.

Tiene un gran número de indicadores. El Plan plantea un gran número de indicadores, que nos van a ir permitiendo conocer la situación en cada momento. Nos va a permitir, sin duda, motorizar la situación de la exclusión social de Cantabria y nos va a permitir también ir incorporando actuaciones correctoras, que otorguen el adecuado cumplimiento de los objetivos definidos en este Plan.

La complejidad de un Plan de estas características requiere, además, respuestas rápidas y ágiles, por lo cual tiene que haber un continuo "feed back" de información. Respuestas que sin duda han de ir respaldadas con decisiones políticas y técnicas consensuadas y que nos permitan tomar decisiones coordinadas en todos los departamentos que conforman este Plan.

Para ello, como decía también antes, estructuramos el Plan en Comisiones Interdepartamentales, para impulsar la toma de decisiones y la operatividad de las actuaciones.

El Plan no sólo ha seleccionado como objetivo diana aquellos grupos claramente vulnerables, sino que su intención es ir más allá, implicando a entidades y organizaciones que desarrollen su trabajo en la lucha contra la exclusión y a favor de la inclusión; animándoles a participar corresponsablemente en el mismo.

El Plan nace fruto de un trabajo minucioso y detallado, un trabajo técnico de muchos meses, donde profesionales han participado en su confección, han dedicado mucho tiempo y han hecho el esfuerzo del análisis de las diferentes realidades sociales de nuestra Región, de sus riesgos y sus potenciales perspectivas de futuro.

En cada línea de estas líneas estratégicas, previamente en el Plan, se recoge una análisis de la situación en Cantabria. Todo ello, además de los profesionales, se ha hecho contando con la opinión y la colaboración de muchas personas que trabajan en el ámbito de la exclusión y de los servicios sociales.

Por último, no puedo menos que destacar que es un Plan ambicioso, a la par que realista. Que en ningún momento pierde el sentido posibilista que se debe tener en todo Plan de Acción. Ha intentado llegar lo más lejos posible en el alcance de nuestros objetivos, pero con un reflejo presupuestario, conjunto y solidario de todos los departamentos de Gobierno, que hace que para el trienio 2002-2004, dé el presupuesto estimado en unos 134 millones de euros.

Yo estoy convencido que el esfuerzo de todos los que han colaborado en la elaboración de este Plan, ha sido importante y necesario. Yo creo que es importante también la implicación de todos los que estamos en esta Comisión y a quienes representamos.

En este momento, este Plan es una apuesta por y para Cantabria, por lo que yo confío en su apoyo y su colaboración; no solamente ahora mismo en la presentación del mismo, sino en todas las posteriores evaluaciones, propuestas, mejoras, que indudablemente va a tener este Plan.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro): Gracias, Sr. Consejero.

Para la fijación de posiciones, tiene el turno el Partido Regionalista por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Agradecer como es natural la presencia del Sr. Consejero y de los cargos de su departamento que le acompañan.

Y voy a comenzar mi breve intervención, manifestando que creo que la presentación y puesta en marcha de este tipo de planes, debe de alegrarnos a todos. Primera cuestión que desde el Grupo Regionalista queremos expresar, no puede ser además, de otra manera.

La exposición que ha sido extensa y detallada, nos ha dejado claro el objetivo que se persigue y en el que todos además, creo, que debemos coincidir.

Además, esta exposición entendemos que está, este Plan está perfectamente estructurado con acciones encadenadas y que denotan que se ha realizado un importante esfuerzo y efectivamente un exhaustivo estudio de la problemática que se trata de atajar.

A nadie se le escapa que existen efectivamente núcleos de pobreza, núcleos de marginación que desembocan en una exclusión social para un número de ciudadanos mayor o menor según las zonas, pero que existe, y que como digo, es una realidad desgraciadamente que no podemos ignorar.

Precisamente es esta situación la que hace que desde los Gobiernos, que desde el Gobierno de Cantabria en este caso, se tome conciencia y se posibilite la puesta en marcha de este tipo de acciones.

Bienvenido sea por lo tanto, insisto, tanto el Plan como toda la metodología que contiene.

Por lo tanto, sólo nos resta desear la pronta puesta en marcha, así como que alcance el objetivo para el que nace y cómo no! felicitar a todo el equipo que ha hecho posible la realización de este nuevo Plan.

Mucha gracias.

EL SR. GUTIÉRREZ CASTRO: Gracias, Sr. Diputado.

Ahora tiene el turno el Partido PSOE-Progresistas para fijación de posiciones.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Muchas gracias Sr. Presidente. Sr. Consejero, Altos Cargos, señoras y señores Diputados.

El Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, comparece ante la Comisión parlamentaria para explicarnos o presentarnos el Plan de Inclusión Social del Gobierno, a través del artículo 168 del Reglamento de la Cámara, que permite al Gobierno presentar sus planes y sus proyectos, y donde los Diputados pasamos a ser sujetos que escuchan sin haber tenido la oportunidad de estudiar el documento presentado, y con la consiguiente devaluación del debate parlamentario.

Sr. Del Barrio, esta táctica de utilizar el Parlamento como plataforma publicitaria va siendo reiterativa, y a nuestro juicio poco edificante para lo que es y representa el Parlamento de Cantabria.

Porque lo lógico en un tema tan sensible, como usted ha dicho, y que requiere grandes dosis de solidaridad, participación y coordinación como usted también muy bien ha dicho, y que incumbe a los poderes públicos, a la iniciativa privada, a las empresas, a los sindicatos y a toda la ciudadanía; lo lógico es que el Gobierno requiera el pronunciamiento del Parlamento.

Y por consiguiente, que hubiera tramitado este Plan a través del artículo 165 del Reglamento, que permite el conocimiento previo del documento, la designación de una Ponencia para estudiar el Plan, y también permite el debate y la presentación de propuestas de resolución.

Pero usted una vez más Sr. Consejero, ha preferido imponer tal cual, el Plan del Gobierno, eligiendo el artículo reglamentario más cicatero, el que menos participación da a los parlamentarios.

Porque el Gobierno y usted como representante de la política social, no han traído a esta Cámara el Plan de Inclusión Social para abrir un debate serio y recibir las aportaciones de los Grupos Parlamentarios.

No, el Gobierno ha negado a la sociedad de Cantabria la posibilidad de contar con un Plan de Inclusión Social que recoja las aportaciones de los Grupos Parlamentarios, y como consecuencia se viera mejorado en su contenido, cuente con mayor consenso social y refleje las distintas sensibilidades de los cántabros que están representadas en este Parlamento.

El Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales ya lo hizo con el Plan de infancia y adolescencia, y otra vez rechaza la oportunidad que le brinda el Parlamento de Cantabria de estudiar, debatir y mejorar este Plan que habla precisamente de inclusión, y que por consiguiente requiere un gran debate y además de un esfuerzo coordinado de las tres Administraciones, de las empresas como he dicho antes, de los sindicatos, de la ONG y de la sociedad en general.

Y este Parlamento es el digno representante de la sociedad de Cantabria.

Señorías, por otro lado, es una contradicción presentar un Plan de Inclusión Social y simultáneamente excluir el debate y la posibilidad de mejorar dicho Plan introduciendo las propuestas de los Grupos Políticos de este Parlamento, que seguro, Sr. Consejero, seguro, que habría un amplio debate parlamentario y social con la oportunidad de mejorar el Plan de Inclusión del Gobierno con las aportaciones de las distintas sensibilidades representadas en este Parlamento, a través de sus Grupos Parlamentarios.

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al que represento, no va a entrar en el debate del contenido de este Plan que hoy nos presenta. Esperamos que el Sr. Consejero y el Gobierno tengan la amabilidad de darnos la oportunidad de estudiar el documento y de que lo tramite a través del artículo 165 del Reglamento, con la seguridad de que el Reglamento será bien estudiado, será bien acogido, y creemos que va a ser mejorado y reforzado con la aportación de los tres Grupos Parlamentarios que los ciudadanos de Cantabria han querido que seamos sus representantes en esta Cámara.

Porque nosotros queremos que el Plan que ha elaborado el Gobierno pase a ser un Plan de mejora de la calidad de todos los cántabros. Y para eso se necesita del consenso de toda la sociedad. Consenso que usted en ningún momento ha citado las fuentes ni ha citado a ONGs, ni a empresas, ni a sindicatos que hayan participado en la elaboración de ese Plan.

Al parecer este Plan se ha elaborado en los despachos del Gobierno y no ha tenido contacto directo con los agentes sociales, que luego sí que incide muchas veces en que tienen que participar, en que tienen que entrar a formar parte de este Plan para ayudar a cumplir sus objetivos.

Es difícil, desde luego, que las personas a las que no se las llama a participar en la redacción de un Plan para que den sus opiniones, para que hagan sus propuestas, para que se recojan sus sensibilidades; después se les diga en ese mismo Plan que tienen que arrimar el hombro para trabajar.

¡Por supuesto que van a arrimar el hombro para trabajar!. Pero lo lógico es que el debate se hubiera abierto antes, que todo el mundo hubiera tenido oportunidad de participar. Y ya que eso no se ha hecho así, por lo menos haberlo hecho a través de trámite parlamentario del artículo 165.

Porque los Diputados que aquí estamos, tanto del PRC como del Partido Popular, estamos por algo para algo y somos representantes del pueblo de Cantabria. Y si a él no se ha dado participación por premuras de tiempo o porque el Gobierno no lo ha considerado oportuno, lo lógico es que este Parlamento sí que hubiera tenido esa posibilidad de debatir el Plan.

Por lo tanto, nos parece que este Plan de Inclusión Social nace de espaldas de la sociedad y nace de espaldas al Parlamento de Cantabria.

Y nosotros creemos que según el criterio nuestro hay que crear una sociedad solidaria, y ese Plan parece que intenta precisamente crear esa sociedad solidaria, porque el Sr. Consejero ha hablado más de prevención que de medidas de reinserción, que también las habrá.

Si queremos crear una sociedad solidaria donde cada persona pueda ejercer sus derechos sociales recogidos en la Constitución, con independencia de sus limitaciones o pertenencia a grupos con riesgo de exclusión social, Sr. Consejero, hay que contar con ellos y hay que contar con sus representantes.

Es que el Sr. Consejero -yo siento de verdad tenérselo que decir- pero es que parece que utiliza el Parlamento como un trampolín o como un medio mediático. Usted ya presentó este Plan a los medios de comunicación, creo que el 12 de junio.

Si viene al Parlamento lo lógico es que viniera a pedir el pronunciamiento del Parlamento, no a volvernos a leer el documento o volver a presentarlo a los medios de comunicación. Porque como comprenderá a nuestras Señorías hasta que no les de usted el documento, pues sería muy arriesgado si está bien, si está mal, si está bien dotado, si está poco dotado.

Es que no podemos entrar en el debate de contenido, porque usted no nos ha facilitado ese documento.

Y ya está bien de que el Parlamento representa algo más, el Parlamento puede hacer algo más, el Parlamento tiene que debatir y tiene que impulsar al Gobierno y el Gobierno tiene también la obligación o la deferencia de venir al Parlamento a pedir que nos pronunciemos, a pedir que mejoremos sus planes, a pedir impulso.

Sr. Consejero, me parece que vuelvo a hacer la oferta de que tenga la amabilidad de tramitar este Plan por el artículo 165, que nos permita estudiarlo, nos permita añadir y mejorar ese Plan para que no solo sea el Plan del Gobierno, sino que se convierta en el Plan de Acción Social de todos los cántabros para mejorar su calidad de vida.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):
Gracias, Sra. Diputada.

Ahora pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Gracias, Sr. Presidente.

Bueno en primer lugar y tal y como han hecho los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, agradecer la comparecencia a petición propia ante esta Comisión del Sr. Consejero y Altos Cargos que le acompañan, así como las detalladas explicaciones recibidas a lo largo de su exposición.

Muy brevemente mi Grupo Parlamentario quiere dejar constancia de su satisfacción por el nuevo impulso que en todos los ámbitos de la política social representa este Plan.

Y sobre todo también por el compromiso, la expresión que supone de una nueva forma de trabajo por parte de todos los implicados en la resolución de los problemas de los más desfavorecidos.

No podemos por ello más que felicitar al Gobierno de Cantabria, que hasta la fecha ha venido desarrollando programas o planes parciales referidos a áreas específicas de medidas a favor de la inclusión.

Y lo hacemos en esta ocasión por la decisión de diseñar este Plan como respuesta a la necesidad de integralidad en la lucha contra la exclusión social; dando cumplimiento además, en este caso el Gobierno, a aquellos compromisos electorales y de Gobierno que había contraído con todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma y también con este Parlamento.

Nuestro Grupo Parlamentario comparte su diagnóstico de la situación en el sentido de, como ha expresado el Sr. Consejero, la exclusión es mucho más un proceso o un conjunto de procesos que una situación estable.

Es un proceso que no afecta solo a grupos predeterminados concretos, sino que también lo hace, más bien lo hace de forma cambiante, a diferentes personas y colectivos.

Compartimos también la estrategia, una estrategia valiente y ambiciosa, de que la exclusión es susceptible de ser abordada desde la acción colectiva, desde el tejido social y desde las políticas públicas.

Y por último, compartimos los objetivos y las líneas maestras de intervención establecidas en este Plan.

Porque la lucha contra la exclusión social abarca en este Plan una estrategia global en la que paralelamente a la política de empleo, que ocupa un lugar fundamental, también la protección social juega un papel primordial; pretendiendo garantizar como ha expresado el Consejero, a todas las personas, los recursos necesarios para vivir en condiciones dignas.

Se ha hablado de vivienda, de educación, de salud, desde principios tan importantes como son la prevención, la actuación a favor de las personas o

grupos más vulnerables y la movilización de todos los agentes.

Por lo tanto y una vez que el Gobierno, a nuestro juicio, ha cumplido con su obligación de liderar la lucha contra la exclusión y ha cumplido con su responsabilidad de planificar. A juicio de este Grupo Parlamentario, además, perfectamente dando cumplimiento y observancia al Reglamento de esta Cámara, pese a que otros hablan de cicatería o imposiciones -sin duda alguna para eludir el debate- a nosotros sólo nos cabe desear que la participación responsable de todos los implicados, haga de este Plan un instrumento eficiente y eficaz a favor de una mayor cohesión social.

Para ello, como decía el Sr. Consejero, cuenta usted con todo el leal apoyo a la confianza y colaboración de este Grupo Parlamentario.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para contestar a las preguntas tiene el turno el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): En primer lugar agradecer al Grupo Regionalista su intervención y sobre todo en lo que se refiere al reconocimiento a los profesionales y a las personas que han elaborado este documento.

En este documento hay muchísimas horas de trabajo y de experiencia, de cariño; que indudablemente no se pueden echar abajo con una frase vacía. Y por lo tanto, yo agradezco al Grupo Regionalista al reconocimiento, sobre todo en nombre de toda esa gente, que lleva muchos meses haciendo posible un documento tan rico en datos, en indicadores. Es un documento vivo, es un documento que recogió ahora mismo experiencias de otros sitios y que indudablemente va a ser lo que es un Plan: un documento para trabajar y para comprometernos.

Y también en cuanto a una pregunta, yo creo que muy acertada. Es decir ¿cuándo se pone en marcha esto?. Esto ya se está poniendo en marcha. Es decir, aquí hay actuaciones que se están llevando a cabo ya. Y otras que indudablemente tendrán su mayor peso, su mayor protagonismo a lo largo de 2003-2004.

Que hay muchas Consejerías implicadas, prácticamente todas. Y aquí hay líneas -y lo hemos dicho- en las que un Plan de estas características no es nada por sí sólo, con una sola línea estratégica desarrollada. Tienen que ser o todas o sino no conseguiríamos el objetivo que pretendemos.

Y el mejor momento para que un Parlamento -o quien nos representa una sociedad a través de un Parlamento- hagan posible o no un Plan de estas características; es en el debate de Presupuestos. Es decir, donde este documento tiene su visto bueno, donde tiene todo su peso y su momento, es en el

debate de Presupuestos, que es donde el Gobierno presenta una propuesta, pero el Parlamento es donde en definitiva va a hacer posible este Plan de Acción para la inserción social.

Por lo tanto, yo agradezco sus palabras y con ello, además, entiendo su compromiso para que esto sea una realidad.

Lo mismo a la representante del Partido Popular, también en la misma línea, que indudablemente es un documento, es un documento vivo, abierto en este momento a aportaciones, a mejoras. Es un documento dinámico, es un documento que no hace sino cumplir algo que se nos mandató en este Parlamento –hace ahora mismo un año- y este Parlamento instaba al Gobierno a presentar el Plan de Acción para la inclusión social en Cantabria.

Luego, por lo tanto, el Gobierno hace lo que tiene que hacer y para lo cual ha sido elegido, que es gobernar.

Presenta un Plan, presenta un compromiso político. Pone dinero para ello y pone líneas, indicadores, que van a ser continuamente evaluados por los ciudadanos y por quienes les votan cada cuatro años.

Y por último, a la intervención del Grupo PSOE-Progresistas, sentir mucho el que una vez más en su discurso no aporte nada. Sea un discurso totalmente vacío. Le trae mecanografiado, con lo cual mi intervención, siento mucho que no haya servido para nada. Es decir, dijera lo que dijera, iba a decir lo que ha dicho.

Es decir, que para nada importan las líneas estratégicas, los programas, los indicadores, la metodología, el presupuesto, las 100 horas que resumen muchos meses de trabajo de muchos profesionales y de muchas organizaciones. Que Su Señoría no tiene la facultad de representar aquí. Usted representa a su Partido y es el Parlamento el que representa a todos los ciudadanos y ciudadanas, no su Partido, sino todo el Parlamento.

Y en aras de esa representación, este Parlamento, que en 20 de junio de 2001, instó – insisto- al Gobierno de Cantabria a presentar un Plan de Acción. Y el Gobierno de Cantabria lo presenta en el Parlamento.

Hemos dicho que este documento es un documento abierto. Es un documento de trabajo. Es un documento vivo. Es un documento del cual ahora mismo van a generar grupos de trabajo políticos, sociales, etc.

Lo mismo que he escuchado hoy, lo he venido escuchando últimamente. Es decir, en los meses previos a la elaboración de algo, el Partido Socialista es invitado como todos. Y el Partido Socialista contesta amablemente diciendo que en su momento dirá lo que tenga que decir en el Parlamento.

Y cuando llega al Parlamento, dice que antes

no se le ha preguntado y que no ve que esa es la vía por la cual se tiene que presentar al Parlamento.

Pero en ningún caso entra a valorar el fondo, el contenido, sino lo que estamos proponiendo es adecuado, si no es adecuado. Y se va en un tema tan importante como es éste, a si tenía que ser por un artículo, por otro artículo; cuando –insisto- es un documento abierto. Es un documento abierto a propuestas. Lo ha sido durante meses y lo es a partir de este momento.

Y este Parlamento y Sus Señorías, le harán viable o no, dentro de muy poquitos meses, cuando aprueben o no, un presupuesto que va ligado a este Plan e introducirán las modificaciones. Y previamente los meses anteriores, harán o no harán, las oportunas mejoras, que indudablemente las tienen. Pero no se puede a una presentación de mucho trabajo, simplemente contestarla con que no es el momento adecuado, el artículo adecuado y para nada –y eso sí que me parece una falta de todo- venir con un texto mecanografiado, que para nada alude al Plan de inclusión social.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro): Gracias, Sr. Consejero.

LA SRA. SALDAÑA Valtierra: Sr. Presidente, por alusiones directas a mi persona...

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro): Sí, Sra. Diputada. Va a tener un turno de intervención.

LA SRA. SALCAÑA VALTIERRA: (Desconexión de micrófonos)

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro): No se preocupe que tendrá un turno de intervención.

Abrimos un turno de intervención.

El Grupo Regionalista.

El Grupo PSOE-Progresistas ¿Va a utilizar el turno de intervención?.

Tiene la palabra, Sra. Diputada.

LA SRA. SALDAÑA Valtierra: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, usted también trae mecanografiado el Plan. Por lo tanto, no me parece que sea de recibo que usted haga alusiones a si traigo o no traigo mecanografiado.

Mire usted, hasta el Rey de España, lleva mecanografiado sus discursos. Por lo tanto, ése me parece que es un argumento muy pobre para usted. Usted quiere eludir el toreo del toro que yo le he presentado.

En ningún momento yo he dicho que no fuera oportuno presentar el Plan. Me parece oportuno -y le sigo haciendo el reto- de que le traiga por el artículo 165. El artículo 165 da a esta Diputada y a todos los

Diputados; porque en ningún momento me he referido exclusivamente a mi Grupo, sino a los Grupos Políticos que podían mejorar este Plan, a todos los Grupos que podían mejorar este Plan, y he nombrado uno por uno. O sea, que en ningún momento me parece mal que usted traiga el Plan al Parlamento. Lo que me parece mal, es que lo traiga por un artículo que no permite conocer el documento. Y desde luego, Sr. Consejero, esta Diputada lo que no es, es una aventurera. Es la representante de un Partido grande y con vocación de gobierno.

Por lo tanto, no se va nunca a manifestar, porque usted en cuestión de 35, 40 minutos, me haga un resumen de un documento de 100 páginas. Creo que esta Diputada tiene el derecho a tener el documento, a estudiarle, antes previo a haber venido aquí. Pero usted ha utilizado un artículo del Reglamento que no me permite, a esta Diputada, haber tenido el documento antes.

Pero a pesar, podía usted haber mandado el documento, aunque no lo diga el Reglamento. Pero usted ha hurtado a esta Diputada en concreto, porque parece que los otros Diputados están conformes y yo no voy a hablar por ello, la ha hurtado el derecho que tiene ella y su Grupo Político, a tener los documentos y a conocer los documentos.

Por lo tanto, si usted lo tramita por el artículo 165, no le quepa duda, que el Grupo PSOE-Progresistas, va a hacer propuestas de resolución y seguro, seguro, seguro, Sr. Consejero, que mejoraríamos el texto. Pero yo no soy una aventurera y mi Partido es un Partido muy serio y por lo tanto, no nos manifestamos con un documento que se nos expone en diez minutos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

El Partido Popular, turno de intervención, Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): No sé si aquí hay una confusión, yo desde luego no he dicho por qué artículo quería comparecer ni a qué hora ni de qué forma ni en qué salón. Quiero decir, que es el Parlamento el que dispone como comparece un miembro del Gobierno de Cantabria.

Y un miembro del Gobierno de Cantabria comparece en el Parlamento, al que respeta mucho más que algún representante de algún Partido Político, porque indudablemente cuando hay un trabajo de meses, lógicamente tiene que venir escrito. Cuando alguien quiere explicar algo, lo menos que espera es que la otra parte escuche y sobre lo que escucha haga su opinión. Eso puede estar escrito o puede no estarlo. Pero en cualquier caso lo que uno no espera es que después de una exposición que resumen un miembro del Consejo de Gobierno, es que para nada se entre en el contenido; lo cual suele ser habitual. Y es todavía más chocante, cuando representa a un Partido que dice que tiene vocación de gobernar. Entonces, a mí me gustaría saber si tiene alguna alternativa.

Me gustaría saber para enriquecer este documento, o si todo lo guarda para el día que gobierne. Porque ¡Hombre! yo creo que hasta el día que ustedes gobiernen, podíamos mejorar un poco a las personas que lo necesitan.

Entonces, yo creo que ¡Hombre! podíamos... Este documento –insisto- lo normal es que quien elabora un documento lo presenta, lo explica, se entrega, se reparte. A uno no le puede gustar la metodología, puede decir: “necesito tiempo para evaluarlo”.

Se ha dicho que es un documento abierto, que es un documento para mejorar. Se establecen fórmulas de mejora, etc. Es lo que yo esperaba hoy encontrar. Es decir, que valoraciones a la metodología, valoraciones a las líneas estratégicas, valoraciones a cómo se va a hacer, propuestas concretas. En definitiva algo que a todos los representantes de los Partidos Políticos, nos permita avanzar en la lucha contra la exclusión.

El Gobierno hace su propuesta concreta. El Gobierno tiene que gobernar y para eso le han puesto ahí. Presentamos un documento, será bueno o será malo, indudablemente mejorable. Es lo que queremos, que indudablemente entrar y pensar que estamos aquí en un reto, en un toreo o en no sé qué, es que...

Venimos con un documento de trabajo muy concreto, muy serio, muy riguroso, con un presupuesto muy importante. Y vamos a ver en el Parlamento en los próximos meses y de aquí al Presupuesto del año 2003, qué aportaciones hace cada vez que se le invite a mejorar esto. Y ésta era una invitación a mejorar esto, que parece ser que el Grupo PSOE-Progresistas no lo entiende así.

E –insisto- la comparecencia de este representante del Gobierno, la fijan ustedes. Y desde luego lo único que he hecho ha sido cumplir rigurosamente lo que el Pleno de este Parlamento decidió en su sesión de 20 de junio de 2001, que era que el Gobierno presentara un Plan de Acción para la inclusión social en Cantabria.

El Gobierno ha cumplido. El Gobierno presenta su documento y le presenta ante todos ustedes que representan a esta sociedad de Cantabria. Si se puede mejorar, bienvenido sea. Si no es así, el Gobierno va a seguir trabajando en este Plan de Acción.

Muchos profesionales han trabajado, muchos representantes de ONGs, e insisto a Su Señoría, que no sólo usted habla con ellos y usted no representa a las ONGs. Las ONGs tienen sus mecanismos de colaboración, de participación, de decir al Gobierno lo que creen y lo que opinan y de trabajar con el Gobierno en documentos, éste y muchos más.

Luego, por lo tanto, al Gobierno le compete gobernar y a este Parlamento no le compete decirle al Gobierno lo que tiene que hacer. Le compete el exigirle, dentro de los cauces parlamentarios, el cumplimiento de determinadas políticas –y en este

caso en concreto- políticas de lucha contra la exclusión.

En eso estamos y me gustaría –y ésa sí que es una petición- oír alguna propuesta, no hoy porque no tienen el documento; pero las próximas semanas, los próximos meses, propuestas concretas, para mejorar este documento.

Sí es un documento, que lo hemos dicho, es el primer documento. Mejorémosle si hay algo que mejorar, pero no nos quedemos en los aspectos externos. Entremos al debate. Entremos a todo esto que viene aquí. Pero mientras - decía el representante del Partido Regionalista- hay gente que necesita que el Gobierno gobierne. Y en eso estamos trabajando.

Y las decisiones se están tomando y los programas se están desarrollando y se van a hacer cada vez más, con objetivos concretos e indicadores concretos y en los próximos tres años se irán evaluando continuamente.

Luego, por tanto, nuestra oferta de mejora sigue existiendo. Si alguien se escuda en artificios reglamentarios para no aportar nada ni en este ni en ninguna otra propuesta, pues allá cada uno sea responsable con lo que dice.

Pero vamos, desde luego nuestro objetivo en esta presentación, era cumplir un mandato del Parlamento, de una sesión plenaria celebrada hace un año. Y en segundo lugar, poner un documento de trabajo para a partir de ahí trabajar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gutiérrez Castro):
Gracias, Sr. Consejero.

Y sin más puntos que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y cinco minutos)